



Dirección General de Formación
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

Nº Expediente: 09-1127-00135.1/2020

Nº de Resolución: 01

Trámite:
ampliación de especialidades

Fecha de solicitud: 18/02/2020

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y/O ACREDITACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Visto el expediente de solicitud arriba indicado, para el centro:

CESUR MADRID PLAZA ELIPTICA

Calle Santa Lucrecia, 11

28019 MADRID

Nº de Censo: 28162

Titular Jurídico: CENTRO SUPERIOR DE FORMACION EUROPA-SUR S.A. CIF/NIF/NIE: A92194844

Considerando el informe técnico, así como la propuesta de resolución emitida por el Jefe de Área.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y su normativa de desarrollo, y en virtud de las Competencias de la Dirección General de Formación que se establecen en el artículo 17 de Decreto 287/2019, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad,

RESUELVO:

ESTIMAR la solicitud relativa al centro para la:

ACREDITACIÓN de las siguientes especialidades formativas:

Codigo Especialidad	Nombre de la Especialidad	Alumnos	Modalidad* Impartición
SSCG0109	INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	25	P

Ante esta Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se le notifica para su conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la referida Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de febrero de 2020
La Directora General de Formación



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1202799224665480550000